JUNDEPORTES COPACABANA	**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**	**Código:** FR-AL-024
		Versión: 02
		Fecha actualización: 22-11-2018

En La Junta Municipal y Recreación Copacabana, se reunieron los señores: JORGE IVÁN TOBÓN ARANGO, identificado con C.C. Nº 15.502.594 en calidad de Director General y **OMAR ALEJANDRO ROJAS CATAÑO** identificado con CC **70.327.361-3** en calidad de contratista, con el objeto de liquidar el contrato Nº SD-01-2023, cuyo objeto es: "*Compra de uniformes deportivos para los grupos de proyección en la competencia del deporte aficionado (ligas departamentales, selecciones deportivas y entrenadores) en el municipio de Copacabana."_en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Copacabana con seguridad" Línea Estratégica 1: Con Seguridad el Desarrollo Social es la base de la equidad. 7.1.4. Deporte y recreación y el plan de acción 2023".*

Valor Inicial del Contrato	$19.979.200
Valor Total Ejecutado	$19.979.200
Valor no Ejecutado	$ 0
Saldo	$ 0

Plazo inicial Pactado	14 DÍAS
echa Inicio	21 DE ABRIL DE 2023
Fecha Terminación	18 DE MAYO DE 2023

Fecha Otrossi	_____
Fecha Acta suspensión	18 DE MAYO DE 2023
Fecha Acta reinicio	_____
Fecha aviso aseguradora	_____

Adición:

Tiempo	_____
Valor	_____

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato: (De conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, las partes deben acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En esta acta deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo)

El contratista manifiesta que La Junta Municipal de Deportes de Copacabana cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la entidad en relación con el contrato y la presente liquidación.

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Copacabana el día 18 de mayo de 2023

JORGE IVÁN TOBÓN ARANGO
Director General

OMAR ALEJANDRO ROJAS CATAÑO
Contratista